

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42414 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 857/2013, NIG n.º 48.04.2-13/024300, por auto de 21/10/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Urinve, S.L., con NIF B48821128, con domicilio en calle Barroeta Aldamar, n.º 4, 1.º, Dpto. 10, 48001 Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que la administración concursal está integrada por la abogada Ane Martínez Díez.

Domicilio postal: Calle Berastegi, 1, 2.º izda., dpto. 8, Bilbao.

Dirección electrónica: anemartinez@icasv-bilbao.com,

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC),

Bilbao, 29 de octubre de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130061872-1